2

Oportunidades en la acción clave 1

- ***MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE***

- *. Educación Escolar y de Personas Adultas*
- *Formación Profesional*
- *Educación Superior*

Educación escolar y de personas adultas

Oportunidades en la acción clave 1: movilidad del personal

- ***MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE***
- *. Plan de Desarrollo Europeo*
- *Duración*
- *Financiación*
- *. Criterios de selección:*
  - *Relevancia*
  - *Calidad*
  - *Impacto y difusión*
- *Selección del personal participante*

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

Educación Escolar y de Personas adultas

Movilidad del personal

- **Enfoque institucional**
- **Proyectos de movilidad (de 1 ó 2 años)**
- Actividades de formación y **desarrollo profesional** del personal educativo y de formación:
  - **Cursos** estructurados o eventos de formación
  - **Estancias** en centros de trabajo o empresas o instituciones de formación
  - **Job shadowing**/ Periodo de observación
  - Periodo de **enseñanza/ formación** en una institución asociada
- Duración: corta (< 2 meses)
- European **European Development Plan (EDP)**

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

European Development Plan (EDP)

Plan de Desarrollo Europeo

- **Necesidades de la institución** en términos de mejora de la calidad y de su internacionalización:

  gestión y organización, competencias del personal educativo, materiales o herramientas de enseñanza, competencias lingüísticas, desarrollo curricular, dimensión europea, etc..

- **Plan de actividades** para acometer las necesidades
- **Impacto esperado** e integración de los resultados
- **Uso de eTwinning** en el proyecto de movilidad

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

Acción clave 1: Movilidad para el aprendizaje

- Solicitud **en línea** para todos
- Proyectos de movilidad para **uno o dos años**
- Planteamiento realista

Movilidad del personal

- No hay que identificar al personal que va a moverse a priori
- Hay que **identificar los tipos de formación**, instituciones de acogida, países etc. en consonancia con las necesidades, los objetivos del proyecto y el EDP
- Hay que respetar los **criterios de selección** del profesorado según las orientaciones de la guía del programa

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

Proyecto de Movilidad

Duración: 2 años

Ejemplo 1:

• Un instituto analiza sus necesidades/deseos/retos y decide que necesita trabajar en CLIL:

- Formación lingüística para cuatro profesores de distintos departamentos:**Cursos** estructurados
- Aprender sobre enfoques metodológicos diferentes, nuevos: **Estancias** de dos profesores en instituciones de formación inicial o continua
- Observar lo que hacen en un centro socio que trabaja especialmente bien en este campo: **Job shadowing**/ Periodo de observación
- Periodo de **enseñanza/ formación** en una institución asociada

• **Se comprometen a compartir la experiencia con la red de centros CLIL en su comunidad**

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

Proyecto de movilidad

Duración: Un año

Ejemplo 2:

• Una escuela primaria identifica su necesidad de integrar el entorno físico en su proyecto educativo y usar los recursos naturales en su trabajo ordinario:

- Formación específica para el coordinador sobre Outdoor learning en Italia: **Curso** estructurado
- Contactan con 2 centros expertos en Eslovenia y Escocia a través de eTwinning: **Estancias** de dos profesores para observar lo que hacen en este campo: **Job shadowing**/ Periodo de observación de 3 y 4 semanas respectivamente
- Crean un blog en TwinSpace, organizan talleres a su vuelta para compartir con el resto del claustro y otros centros en la localidad

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

Consorcios

Educación Personas Adultas

- Mínimo **3** instituciones de personas adultas
- Todos los miembros del consorcio deben ser del país y estar incluidos en el formulario de solicitud
- Coordinador:
  - Es el responsable ante la Agencia Nacional
  - Firma la propuesta de solicitud y gestiona el presupuesto
- Los demás miembros son organizaciones de envío.
- Todos los miembros del consorcio tienen que firmar un acuerdo donde se especifiquen las funciones y las responsabilidades administrativas y financieras que asumen cada uno de ellos.

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

Financiación: costes unitarios

Varios conceptos

- **Viaje**. Subvención por banda de distancia
- **Alojamiento y manutención**: por día o por quincena o mes y por destino (cuatro grupos de países)
- Ayuda a la **matrícula**
- **Organización**: por número de participantes

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

1. Movilidad del personal: Ayuda para gastos de viaje

- Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

Distancias de viaje	Cantidad
Entre 100 y 499 km:	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km:	1100 € por participante

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

2. Movilidad del personal: Ayuda para gastos de subsistencia

Grupo 1	Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido y Suecia	**120€ / día**
Grupo 2	Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía, Suiza y Turquía	**105€ / día**
Grupo 3	Alemania, Eslovaquia, España, Letonia, Malta, Portugal y antigua República Yugoslava de Macedonia	**90€ / día**
Grupo 4	Croacia, Eslovenia, Estonia y Lituania	**75€ / día**

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

3. Movilidad del personal: ayuda a la organización

- Se concederá a cada institución beneficiaria una cantidad de apoyo organizativo que variará dependiendo del número de participantes en la movilidad.
- Se adjudicarán 350€ por cada participante (los 100 primeros).

4. Movilidad del personal: ayuda a la matrícula

- Se concederá a cada institución beneficiaria una cantidad de ayuda para los costes de matrícula en cursos estructurados
- **70 €** por día con un límite de **700 €** por participante

5. Movilidad del personal: ayuda necesidades especiales

- Financiación de los costes adicionales relacionados con los participantes con alguna discapacidad hasta el 100% de los costes de participación.

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

Criterios de selección

Criterios de selección

Relevancia del proyecto

- **Relevancia del proyecto respecto a los objetivos de la acción**
- **Relevancia de la propuesta respecto a las necesidades de la institución y de los participantes**
- **Impacto: Capacidad de producir resultados de calidad para los participantes (instituciones de envío y acogida)**
- **Capacidad de reforzar y proyectar la dimensión internacional de las instituciones participantes**

Máximo 30% de la puntuación total

ORGANISMO AUTÓNOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

ERASMUS+

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

Criterios de selección

Calidad del diseño y su desarrollo

- **Claridad, calidad de todas las fases del proyecto: preparación, desarrollo de actividades y seguimiento**
- **Consistencia entre objetivos y actividades**
- **Calidad del Plan de Desarrollo Europeo**
- **Adecuación de las medidas para seleccionar a los participantes**
- **Calidad de las medidas prácticas de gestión y apoyo**
- **Calidad de las medidas de reconocimiento y validación de los resultados de la formación**

Máximo 40% de la puntuación total

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

APEE
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos

Erasmus+

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

Criterios de selección

Impacto y difusión

- **Calidad de las medidas de seguimiento y evaluación de los resultados del proyecto.**
- **Impacto en las personas y en las instituciones participantes.**
- **Impacto en otras organizaciones a nivel local, regional, nacional…**
- **Adecuación y calidad de las medidas para la difusión de los resultados dentro y fuera de la institución.**

Máximo 30% de la puntuación total

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

Selección del personal participante

Fases

- **Proceso transparente y justo**
- **Reclutamiento: Anunciar y ofrecer posibilidades a varios potenciales candidatos**
- **Selección: Definir el proceso, establecer criterios (generales y específicos), crear un comité de selección**
- **Guardar un registro documental del proceso**

ORGANISMO AUTÓNOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

ERASMUS+

Formación Profesional

2

Oportunidades en la acción clave 1 (KA1) – movilidad del personal y de los estudiantes

- *Movilidad de los estudiantes y del personal. Características relevantes*
- *Dos formas de solicitar: Proyectos individuales y de consorcios*
- *Financiación*
- *Carta de movilidad de FP (proyectos certificados)*

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

APEE
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos

Erasmus+

Estudiantes de FP

Personal

Enfoque institucional:

Un mismo proyecto puede incluir movilidades para estudiantes y para personal

Una persona individual no puede solicitar un proyecto

Acción clave 1: Movilidad para el aprendizaje. Formación Profesional

Movilidad de estudiantes

Objetivos:

- Aumentar las **oportunidades de formación** en el extranjero de los alumnos de Formación Profesional
- Proporcionarles las habilidades necesarias para la **transición** del ámbito de la educación y la formación **al mercado laboral**

Acción clave 1: Movilidad para el aprendizaje. Formación Profesional

Movilidad de estudiantes

Para:

- Ciclos formativos de grado medio
- PCPI, Formación Profesional básica
- Escuelas Taller y Talleres de Empleo
- Profesionales o desempleados en formación, Programas de cualificación

Recién titulados de ciclos de grado medio o básico (se tienen que seleccionar durante el último año de estudio)

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

APEE
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos

Erasmus+

Movilidad de estudiantes

Duración de la experiencia de movilidad:

Desde 2 semanas hasta 12 meses

Movilidad de estudiantes

Nuevo

¿Dónde?

- En un **centro de trabajo** → mejora de la empleabilidad
- **Centro de formación profesional:**
  - Estudios, con periodos de prácticas en una empresa
  - Periodos de prácticas

Acción clave 1: Movilidad para el aprendizaje. Formación Profesional

Movilidad de estudiantes

Nuevo

Formación lingüística:

Si la experiencia de movilidad es igual o superior a 1 mes:

- Formación lingüística **online** impartida a través de una plataforma creada por la CE
- Se realizará antes y durante el periodo de movilidad
- Implantación gradual, primero para las 5 lenguas mayoritarias en la UE
- Licencias de utilización de la plataforma se tramitarán a través de las ANs
- Evaluación inicial (no selectiva) y evaluación final

Movilidad del personal

Objetivos:

- Actualización/adquisición de conocimientos de las prácticas de trabajo
- Actualización pedagógica de los profesionales de la formación profesional
- Docencia

Acción clave 1: Movilidad para el aprendizaje. Formación Profesional

Movilidad del personal

Para:

- Profesores de FP
- Formadores de empresa
- Responsables de proyectos de movilidad o de orientación en empresas

Movilidad del personal

Duración:

Desde 2 días hasta 2 meses

Acción clave 1: Movilidad para el aprendizaje. Formación Profesional

Movilidad del personal

Actividades:

- **FORMACIÓN:**
  - **Prácticas de trabajo** en una empresa o en un centro formativo
  - **Job shadowing:** periodo de observación en una empresa o en un centro formativo

Nuevo

- **DOCENCIA :** impartir **enseñanza** en una institución asociada:
  - Centro de FP → Centro de FP
  - Personal de una empresa → Centro de Formación

Acción clave 1: Movilidad para el aprendizaje. Formación Profesional

Organizaciones que pueden intervenir en un proyecto de movilidad:

- **Solicitante:**
  - **Individual**: una única organización (centros formativos, escuelas taller, centros de formación profesional para el empleo)
  - **Consorcio**, con un coordinador (centros educativos, consejerías, diputaciones, ayuntamientos, cámaras de comercio, sindicatos, asociaciones, empresas, …..)
- **De envío**
- **De acogida**
- **Intermediario**

Nuevo

Acción clave 1: Movilidad para el aprendizaje. Formación Profesional

CONSORCIOS:

- Mínimo **3** instituciones de formación profesional
- Todos los miembros del consorcio deben ser del mismo país y deben estar incluidos en el formulario de solicitud
- Coordinador:
  - Es el responsable ante la Agencia Nacional
  - Firma la propuesta de solicitud y gestiona el presupuesto
- Los demás miembros son organizaciones de envío.
- Un socio intermediario puede formar parte del consorcio.
- Todos los miembros del consorcio tienen que firmar un acuerdo donde se especifique las funciones y las responsabilidades administrativas y financieras que asumen cada uno de ellos.

Nº de organizaciones que pueden participar en un proyecto:

- **Proyectos individuales**: Mínimo 2 instituciones (envío y acogida) de diferentes países
- **Proyectos de un consorcio:** Miembros del consorcio (organizaciones de envío) y los socios de acogida del país de destino (como mínimo 1 país de destino)

Duración de un proyecto de movilidad:

- 1 año ó 2 años

La organizaciones de envío y acogida tienen que acordar las actividades que se van a realizar durante el periodo de la movilidad:

Estudiantes → **ACUERDO DE APRENDIZAJE**

+

Compromiso de Calidad

Personal → **ACUERDO DE MOVILIDAD**

Nuevo "Posibilidad de participantes sin beca"

Movilidad en Formación Profesional

Movilidad de estudiantes

ACOMPAÑANTES con cargo al proyecto:

- Participantes con necesidades educativas especiales.
- Menores de edad
- Situaciones desfavorecidas

Los acompañantes sólo tienen partida presupuestaria si se solicitan y su existencia queda justificada en la propuesta

Movilidad de estudiantes

Viaje	Subvención por banda de distancia Banda más frecuente: 500 a 2.000 km	**275 €,** por participante
Alojamiento y manutención	Subvención según destino y duración de la estancia Duración más frecuente: entre 15 y 60 días	**50 - 78 € / día**, por participante (media estimada)
Organización	En función del número de participantes Para cualquier gasto, incluida la preparación y seguimiento de los participantes	**350 €,** por participante hasta el nº 100 200 € por cada uno adicional
Formación lingüística	**Plataforma online** de formación para las 5 lenguas más comunes: inglés, alemán, francés, italiano y español Evaluación inicial y final	**150 €,** por participante para estancias 1 – 12 meses, cuando no se ofrezca online
Necesidades especiales	Cuando se motive suficientemente	Hasta el 100 % de los costes elegibles

Acción clave 1: Movilidad para el aprendizaje. Formación Profesional

Movilidad de acompañantes

Viaje	Subvención por banda de distancia Banda más frecuente: 500 a 2.000 km	**275 €,** por participante
Alojamiento y manutención	Subvención según destino y duración de la estancia Duración más frecuente: entre 1 y 14 días	**95 – 152 € / día**, por acompañante (media estimada)

Acción clave 1: Movilidad para el aprendizaje. Formación Profesional

Movilidad de personal

Viaje	Subvención por banda de distancia Banda más frecuente: 500 a 2.000 km	**275 €,** por participante
Alojamiento y manutención	Subvención según destino y duración de la estancia Duración más frecuente: entre 1 y 14 días	**95 – 152 € / día**, por participante (media estimada)
Organización	En función del número de participantes Para cualquier gasto, incluida la preparación y seguimiento de los participantes	**350 €,** por participante hasta el nº 100 200 € por cada uno adicional
Necesidades especiales	Cuando se motive suficientemente	Hasta el 100 % de los costes elegibles

CARTA DE MOVILIDAD DE FP

- Es una certificación de **calidad** en la gestión de proyectos de movilidad.
- Proporciona una **financiación estable**, con **flexibilidad** para el desarrollo de actividades durante toda la vida del programa (perspectivas de crecimiento a lo largo del programa)
- Las instituciones certificadas gozarán de un reconocimiento de calidad en las organizaciones de acogida.
- Las instituciones o consorcios deberán mantener los niveles de calidad durante la vigencia del certificado (puede ser revocada por la AN)

CONVOCATORIA (carta de movilidad de FP)

- Se publicará en mayo de 2014
- La fecha límite para el envío de solicitudes: 22 de septiembre de 2014
- Los resultados se publicarán en diciembre de 2014

ORGANISMO AUTÓNOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS
ERASMUS+

Educación Superior

2

Oportunidades en la acción clave 1 (KA1) – movilidad del personal y de los estudiantes

- *Participantes*
- *Proyectos de movilidad*
- *Movilidad de estudiantes*
- *Movilidad de personal*
- *Apoyo organizativo*

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

APEE

Erasmus+

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

ACTIVIDADES ELEGIBLES

Movilidad de estudiantes para **estudios**

Movilidad de estudiantes para **prácticas**

Movilidad de personal para **docencia**

Movilidad de personal para **formación**

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

SOLICITANTES

- **Instituciones de educación superior**
  - Tener una Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE)

- **Consorcios de movilidad**
  - Tener un Certificado de Consorcio de Movilidad o solicitarlo al mismo tiempo que los fondos (formulario de acreditación)
  - Válido para tres convocatorias sucesivas
  - Mínimo de 3 instituciones; 2 de envío con ECHE
  - Para los 4 tipos de movilidad

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Organización	Estudiantes		Personal	
	Estudios	Prácticas	Docencia	Formación
De envío	ECHE	ECHE	ECHE Empresa	ECHE
De acogida	ECHE	ECHE Empresa	ECHE	ECHE Empresa

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

PARTICIPANTES

- **SELECCIÓN**
  - **Solicitudes** de participación en la institución de origen
  - Proceso de selección **justo**, **transparente, coherente y documentado**
  - **Criterios públicos** (expediente académico, motivación, etc.)
- **ACUERDOS**
  - **Convenio financiero**
  - **Acuerdo de aprendizaje** (estudiantes) / **programa de movilidad** (personal)
- **INFORME FINAL**

  Al finalizar la movilidad (online)
- **RECONOCIMIENTO**
  - La institución/empresa de acogida confirma los resultados de los acuerdos de aprendizaje (certificado académico/de prácticas)
  - La institución de origen reconoce formalmente las actividades realizadas (ECTS o equivalente)

PROYECTOS DE MOVILIDAD

DURACIÓN

16 o 24 meses

PERÍODO DE ELEGIBILIDAD

- Proyectos de 16 meses
  - Del 01.07.2014 al 30.10.2015
- Proyectos de 24 meses
  - Del 01.07.2014 al 30.06.2016

PROYECTOS DE MOVILIDAD

CONVENIOS FINANCIEROS

- Tras la adjudicación de fondos

- Dos pagos: 80% (tras firma de convenio) + 20% (tras informe intermedio)

- Informes intermedio y final (**Mobility Tool**)

- Orden de reembolso tras informe final

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

PARTICIPANTES

Estudiantes matriculados en estudios oficiales de educación superior

- Enseñanza universitaria
- Enseñanzas artísticas superiores
- Formación profesional de grado superior
- Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior
- Enseñanzas deportivas de grado superior

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

PARTICIPANTES

- Movilidad para **estudios:** matriculados al menos en segundo año
- Movilidad para **prácticas:** Sin restricción

- Recién titulados (movilidad para **prácticas**):
  - Dentro del año siguiente a la finalización de estudios
  - Seleccionados durante su último año de estudios

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

DURACIÓN

Estudios: de 3 a 12 meses (máximo financiado: 5 meses)
Prácticas: de 2 a 12 meses (máximo financiado: 3 meses)

NÚMERO DE BECAS

Máximo de **12 meses por ciclo de estudios***

- Grado o Formación Profesional de Grado Superior
- Máster
- Doctorado

*Incluida la movilidad de

- los estudiantes recién titulados que realicen prácticas en empresas
- los estudiantes que hubieran obtenido una beca Erasmus durante el PAP

** Excepto estudios de Grado que den acceso a estudios de Doctorado (Arquitectura, Farmacia, Medicina, Odontología y Veterinaria), cuya duración total será de 24 meses

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
APOYO LINGÜÍSTICO ONLINE

OBJETIVOS

- **Evaluar** el nivel de competencia de la lengua en la que se realizarán los estudios o las prácticas
- Mejorar el conocimiento de la lengua antes y/o durante la movilidad, mediante la realización de **cursos online**

CARACTERÍSTICAS

- Previsto inicialmente para **alemán, español, francés, inglés e italiano**
- Las Agencias Nacionales realizarán una **distribución de licencias** a las instituciones de educación superior participantes

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
APOYO LINGÜÍSTICO ONLINE

CARACTERÍSTICAS

- Todos los estudiantes seleccionados (excepto nativos en la lengua de destino), antes de firmar su Acuerdo de Aprendizaje, deberán realizar una **prueba de nivel** online, cuyos resultados se comunicarán al estudiante y a la institución, lo que permitirá a ésta conocer el número de beneficiaros potenciales del curso online
- Al firmar el Acuerdo de Aprendizaje, los estudiantes seleccionados para el curso se comprometen a su realización
- Al finalizar su período de movilidad, todos los estudiantes deberán realizar una **segunda prueba de nivel** online
- Las instituciones deberán garantizar que los estudiantes no seleccionados para el curso online reciban una preparación lingüística adecuada a sus necesidades (con cargo a la ayuda de apoyo organizativo)

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
AYUDAS

- Pueden recibir ayuda financiera mensual de la **UE**
- Pueden recibir ayudas adicionales o únicas de otras fuentes (nacionales, regionales, de la institución, etc.)
- Conservan cualquier beca o préstamo concedido para estudiar en su institución de origen
- **Exentos de abonar** tasas académicas o administrativas, exámenes o acceso a laboratorios y bibliotecas. Otros gastos, en las mismas condiciones que los estudiantes locales.
- No se les puede cobrar por la **organización o gestión de la movilidad**

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

AYUDAS

Según el nivel de vida del **país de destino (3 grupos)**

Grupo 1	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza	**300€ / mes**
Grupo 2	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía	**250€ / mes**
Grupo 3	Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia	**200€ / mes**

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
AYUDAS ADICIONALES

- **Estudiantes en situación de desventaja económica (becas generales del MECD)**
  - **100€ mensuales**
- **Movilidades para prácticas**
  - **100€ mensuales**
  - Incompatible con la anterior
- **Estudiantes con discapacidad**

  Se establecerá un procedimiento para la concesión de estas ayudas, que podrán ser superiores a las establecidas con carácter general

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

AYUDAS ADICIONALES

Regiones ultraperiféricas (Comunidad Autónoma de Canarias)

- Cantidad mensual diferenciada establecida por la Comisión Europea, según el país de destino

	Grupo 1 Países receptores	Grupo 2 Países receptores	Grupo 3 Países receptores
Regiones ultraperiféricas	750€	700€	650€

- Ayuda de viaje entre 180 y 1.100 € según distancia
- Cantidades incompatibles con otras ayudas adicionales

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

BECAS CERO

- Las instituciones podrán adjudicar becas Erasmus **sin financiación** de la UE
  - Para un periodo de movilidad completo
  - Adicional a un período de movilidad con financiación de la UE

- Deberán cumplir todos los requisitos establecidos con carácter general, salvo los de financiación

- Las instituciones recibirán las ayudas para el apoyo organizativo por estas movilidades (informe intermedio)

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

MOVILIDAD DE PERSONAL

PARTICIPANTES

- **Docencia**
  - Personal empleado en una institución de educación superior en posesión de una ECHE
  - Personal empleado en cualquier organización de carácter público o privado en el ámbito del mercado de trabajo o de los distintos sectores de la educación, la formación y la juventud

- **Formación**
  - Personal empleado en una institución de educación superior en posesión de una ECHE

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

MOVILIDAD DE PERSONAL

DURACIÓN

- De **2 días a 2 meses**, excluidos viajes (máximo financiado: 5 días)
- En la movilidad para docencia, mínimo de **8 horas de docencia semanal** (o de cualquier período inferior)

AYUDAS

- Ayuda de viaje, según distancia
- Ayuda de manutención, según duración y país de destino
- Entre días 1- 14 de la actividad: 100% del importe. Días 15-60: 70%

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

La Agencia Nacional establecerá un procedimiento para la concesión de estas ayudas, que podrán ser superiores a las establecidas con carácter general

MOVILIDAD DE PERSONAL
AYUDAS

AYUDA DE VIAJE

Distancias de viaje	Cantidad
Entre 100 y 499 km:	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km:	1100 € por participante

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

MOVILIDAD DE PERSONAL

AYUDAS

AYUDA DE MANUTENCIÓN

Grupo 1	Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido y Suecia	**120€ / día**
Grupo 2	Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía, Suiza y Turquía	**105€ / día**
Grupo 3	Alemania, Eslovaquia, España, Letonia, Malta, Portugal y antigua República Yugoslava de Macedonia	**90€ / día**
Grupo 4	Croacia, Eslovenia, Estonia y Lituania	**75€ / día**

Acción clave 1. Movilidad para el aprendizaje

APOYO ORGANIZATIVO

- Ayuda a los gastos relacionados con las actividades de apoyo a la movilidad de estudiantes y personal, tanto de salida como de entrada

- Cantidades adjudicadas según el **número de participantes:**
  - **350 €** por participante (hasta los 100 primeros)
  - **200 €** por participante (a partir del 101)

- Las instituciones que garanticen a sus estudiantes y personal servicios de alta calidad, incluida la preparación lingüística, podrán **transferir hasta el 50%** de la ayuda de apoyo organizativo para financiar más actividades de movilidad

ORGANISMO AUTÓNOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

ERASMUS+

Mucho ánimo

Muchas gracias por su atención

www.oapee.es
oapee@oapee.es
OAPEE: Gustavo Fernández Balbuena, 13 . 28002 Madrid

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OAPEE

Erasmus+